



Manuel Fernando Gonzalez Mesa

Abogado

Señor
JUEZ 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D

**REFERENCIA: PRESTITUCION TENENCIA
DE: BANCO DAVIVIENDA
CONTRA: JESUS GABRIEL QUINTERO
JIMENEZ
No. 2022-00381**

MANUEL FERNANDO GONZALEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de JESUS GABRIEL QUINTERO JIMENEZ, demandado dentro del proceso de la referencia por medio de la presente me permito interponer recurso de **REPOSICIÓN** contra el auto de fecha 25 de Julio de 2023, por medio del cual se ordena la aprehensión y posterior secuestro del vehículo CAMION SENCILLO; MARCA: CHEVROLET, PLACA; PLACA KSK 676, lo anterior, por cuanto como se indicó en la contestación de la demanda mi poderdante ha venido cumpliendo con las cuotas pactadas dentro del contrato base del presente proceso, por ende, los valores que el ejecutante pretende se cancelen no se adeudan, para tal fin, solicito muy respetuosamente al despacho se sirva ordenar a la parte activa que allegue los extractos del crédito en aras de que sobresalga la realidad del asunto, ello concatenando con la lealtad procesal que permea todo tipo de actuación judicial.

Vale la pena también traer a colación su señoría que el vehículo objeto de cautela es la única fuente de ingreso de mi poderdante, retenerlo solo causaría que no pueda seguir cumpliendo con el contrato entre las partes y que se vean menoscabados derechos y garantías constitucionales, las cuales están en riesgo, pues reitero lo cobrado no es la realidad del asunto.

Por último, solicito su señoría se sirva fijar la caución que en derecho corresponda y por medio de la cual se garanticen los posibles perjuicios y de esta manera se ordene el levantamiento de la medida decreta o en su lugar, se abstenga de inmovilizar el automotor.

Del señor Juez,

MANUEL FERNANDO GONZALEZ MESA
Cédula de Ciudadanía No. 1.073.599.953 de Pacho Cundinamarca
T.P No. 393.222 del H.C.S. de la Judicatura.

RV: Señor JUEZ 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. E. S. D REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO - PROCESO RESTITUCION TENENCIA DE: BANCO DAVIVIENDA CONTRA: JESUS GABRIEL QUINTERO JIMENEZ No. 2022-00381

Juzgado 19 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 31/07/2023 17:05

Para: Arley Eduardo Espinosa <aespino@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (114 KB)
RECURSO DE REPOSICION .pdf;

De: MANUEL FERNANDO GONZALEZ MESA <gonzalezmanuelabogado@gmail.com>

Enviado: lunes, 31 de julio de 2023 4:53 p. m.

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
notificacionesjudiciales@davivienda.com <notificacionesjudiciales@davivienda.com>;
mricardo@cimarcabogados.com <mricardo@cimarcabogados.com>

Asunto: Señor JUEZ 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. E. S. D REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO - PROCESO RESTITUCION TENENCIA DE: BANCO DAVIVIENDA CONTRA: JESUS GABRIEL QUINTERO JIMENEZ No. 2022-00381

CORDIAL SALUDO,

Me permito remitir el archivo del asunto para su conocimiento y fines pertinentes, muy gentil.

**JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ**

PROCESO: 110013103019202200381 00

Hoy 02 de AGOSTO de 2023 siendo las ocho (8:00) de la mañana, SE FIJA EN TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN por el término de TRES (3) días, en cumplimiento al artículo 319 y 108 del C.G.P.

Inicia:	03 de AGOSTO de 2023 a las 8:00 A.M.
Finaliza:	08 de AGOSTO de 2023 a las 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ